Don Miguel Angel Díez García, Portavoz del grupo municipal VOX Las Rozas en el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, en representacion del mismo y al amparo de lo establecido por la Ley 7/1985 de 2 de Abril que regula las Bases del Regimen Local y del artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre de aprobacion de Reglamento de organización, funcionamiento y regimen Juridico de las Entidades Locales presenta la siguiente mocion:

 Las Rozas a 6 de Junio de 2022

**“PLAN DE ERRADICACIÓN DEL AMIANTO EN LAS ROZAS”**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El uso y la comercialización del amianto se prohibió en España en 2002 tras una orden ministerial del 7 de diciembre de 2001 que modificaba el anexo I del RD 1406/1989.

De esto hace exactamente 20 años.

El termino amianto o asbesto, hace referencia a un grupo de materiales naturales fibrosos que tuvieron un gran éxito comercial debido a su escasa termoconductividad, además de una gran resistencia a la tensión y a los agentes químicos externos, por lo que fue usado de manera masiva para aislamiento de edificios o como componente de diversos materiales de construcción.

El origen de la prohibición, viene por las reiteradas advertencias desde la OMS y varias sociedades oncológicas internacionales relacionadas con el carácter cancerígeno del amianto.

Hay decenas de informes médicos y artículos de prensa que hablan sobre los riesgos derivados a la exposición del ser humano a este material.

El amianto está considerado por la OMS como Carcinógeno del Grupo 1 y calificado como uno de los carcinógenos ocupacionales más importantes. La exposición continuada a este material puede producir asbestosis, un tipo de fibrosis pulmonar relacionada con el cáncer de laringe y de pulmón entre otros.

Solo en Europa se estima que cada año hay 30.000 casos de enfermedades relacionadas con el amianto, y solo en España se estima que hasta el 2050 más de 130.000 personas podrían fallecer a causa de su exposición según datos de la Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica, ya que su periodo de latencia se estima en más de 40 años y afecta de manera ambiental.

El uso de este material en la Unión Europea se prohibió de manera definitiva en el año 2005…

Tras 15 años sin una normativa clara al respecto y con miles de afectados por la inhalación de las microfibras derivadas del amianto, el 10 de Septiembre de 2020 el grupo parlamentario VOX a través de la diputada nacional Macarena Olona, registraba en el Congreso de los diputados una Proposición No de Ley relativa a la elaboración de una Ley Nacional sobre el Amianto, con el fin de regular las medidas para la identificación de la población de alto riesgo e implementar acciones de seguimiento e identificación de los miles de afectados.

En esta PNL, nuestro grupo parlamentario también pedía beneficios socio sanitarios y económicos específicos para los enfermos, además de la puesta a disposición urgente de los recursos públicos necesarios para lograr tal fin.

Esta PNL se amparaba en un dictamen del Comité económico y social europeo (CESE) que dictaminaba en 2015 que era prioritaria su completa eliminación dentro de la UE antes del 2032…

Desgraciadamente la PNL no salió adelante…

Sin embargo, parece que nuestro aviso no cayó en saco roto.

Unos meses después VOX apoyaba en la Asamblea de Madrid una PNL presentada por otros grupos en la que se solicitaba al Gobierno de la Comunidad y a la compañía METRO, que no pusieran trabas a los trabajadores afectados por la exposición al amianto y a sus familias cuando solicitaban indemnizaciones…

Ante la acción nueva reacción, ya que el 17 de Marzo de 2021, la Asamblea de Madrid aprobaba la activación de un plan para eliminar el amianto en los centros escolares, VOX Madrid también apoyaba la iniciativa.

En dicha iniciativa se pedía la elaboración de un Plan Director para eliminar el amianto de la CAM, un inventario de los centros educativos afectados, un Plan para retirar este material en un plazo no superior a 2 años, incluir estas obras y reformas dentro de los fondos **Next Generation UE**, incluir partidas destinadas para tal fin en los presupuestos 2022 de la CAM y hacer un seguimiento de todas estas peticiones.

En paralelo a todo esto, en el Congreso ya se estaba tramitando la nueva Ley de Residuos, la cual fue aprobada definitivamente el 31 de Marzo de 2022, hace ahora apenas 2 meses.

Curiosamente la Ley si incluía ahora un capítulo completo dedicado al Amianto, muy parecido en estructura y forma a la PNL votada en contra 18 meses antes…

La nueva ley da desde su entrada en vigor, un año de plazo para que todos los Ayuntamientos presenten un censo del amianto existente en sus infraestructuras públicas.

También la ley pide fijar un calendario para retirarlo, y ha dado un plazo máximo de 6 años para realizar dichos trabajos, es decir en el año 2028 no debería existir nada de amianto en nuestros edificios.

Pero la realidad es que la nueva Ley de Residuos no concreta en ningún caso la urgencia del desamiantado en los colegios españoles, por eso es importante que las administraciones municipales sean las pioneras y lideren la solución a este problema que afecta a miles de niños y adolescentes.

También es importante censar y revisar de manera urgente si este material ha sido utilizado en la construcción de los Polideportivos, las Bibliotecas, los Centros de Salud y por supuesto en el resto de edificios o espacios públicos de nuestro municipio.

Es importante incidir en el problema con un caso real, para que nuestros vecinos sepan que esto afecta a muchas familias que viven en nuestro municipio.

En la urbanización roceña “La Quinta del Sol” viven actualmente 41 familias.

Desde los años 90, esta urbanización cuenta en su ala oeste con una barrera acústica de más de 3 metros de altura construida en este material.

Esta barrera construida con paneles de uralita, fue agregada en 1980 tras la valla que separa los jardines y zonas comunes de los chalets 34 al 41 de la M505 en su salida al Bus Vao, en una parte de terreno transferida al Ayuntamiento.

Antiguamente este vallado también estuvo montado en una zona de la urbanización que linda con la A6 a su paso por Las Rozas, pero afortunadamente este tramo de uralita fue desmontado y reemplazado por unos paneles de cemento en los años 94/95 por el Ministerio de Fomento, a cambio de la cesión de una franja de terreno necesaria para la ampliación de la carretera de La Coruña.

La valla de uralita que aún queda en pie, jamás ha pertenecido a la comunidad de vecinos al estar construida en suelo ajeno, por lo que nuestro Ayuntamiento debería ser consecuente y retirarla de manera inmediata, sustituyéndola por una barrera acústica construida en otro tipo de material.

Para terminar con este ejemplo solo decir que los vecinos llevan desde el 2007 pidiendo con insistencia solucionar este problema que afecta a la salud de muchos de ellos, lamentablemente siguen esperando tras 15 años…

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Vox les presenta los siguientes ACUERDOS:

1. **Dar máxima prioridad y finalizar de manera urgente el Censo Municipal sobre el amianto instalado en edificios, infraestructuras e instalaciones públicas del municipio.**
2. **Desarrollar un Plan de erradicación segura del amianto en Las Rozas, que comprenda no solo el amianto instalado, sino también el que pudiera estar presente en residuos controlados o en suelos contaminados.**
3. **Presentación de un Plan de ejecución de los trabajos dando prioridad absoluta a las actuaciones en colegios, polideportivos y entornos con presencia de niños (especialmente sensibles al amianto).**
4. **Solicitar a la CAM y a otras instancias los fondos necesarios para financiar ayudas destinadas a tal fin, además de fomentar programas de comunicación para informar a los vecinos que puedan estar afectados en sus viviendas, comercios o industrias.**
5. **Solicitar a la CAM la eliminación de este material en todos los centros educativos y edificios públicos que sean de su Propiedad.**
6. **Actuar de urgencia en espacios o instalaciones públicas municipales en las que el Ayuntamiento sea consciente y esté informado de la realidad del problema, especialmente en ubicaciones que afecten a nuestros vecinos de manera directa, reservando para ello una partida de los presupuestos municipales para actuaciones inmediatas.**

Portavoz VOX Las Rozas

 Miguel A. Díez García